

SOCIEDAD DEL GRAN TEATRO DEL LICEO

La Junta de Gobierno, usando de la facultad que le concede el artículo 20 del Reglamento, convoca Junta General Extraordinaria de señores Accionistas para el sábado 7 de Julio, á las nueve de la noche, en el salón de descanso de este Gran Teatro, á fin de votar la cantidad de 175,000 pesetas, con destino á las obras de restauración de la sala de espectáculos y otras complementarias; facultando á la Junta de Gobierno para realizarlas en la forma que considere más económica y acertada y para recaudar dicha cantidad en dos ó más plazos. En la misma Junta podrá acordarse una compensación para los propietarios de butacas, en el pago de las expresadas 175,000 pesetas. Finalmente se someterá á la deliberación y votación de la Junta General la proposición presentada por varios señores Accionistas, que está de manifiesto en Secretaría.

La Junta General quedará legalmente constituida media hora después de la señalada, cualquiera que sea el número de los concurrentes, y sus acuerdos tendrán fuerza obligatoria para todos los Accionistas.

Barcelona 21 de Junio de 1906. — Por A. de la J. de G.

El Vocal Secretario,

Arturo Bullena

VOTOS

Por acciones

Por unidades

Transmito mi representación al señor Accionista (*)

D.

Sr. D.

(*) Las papeletas de representación deberán ser entregadas á la mesa al constituirse la Junta.